

CIRCULAR nº 058/ 18.03.2021

ASUNTO: RECLAMACIÓN CÁRTEL DE CAMIONES

Os recordamos que el próximo **día 30 de junio de 2021**, se cumple un año desde la publicación de la decisión de la Unión Europea referente a Scania.

Aquellas empresas que se han visto afectas por el cártel de camiones comprados entre los **años 1997 y 2011**, y que no hayan iniciado el proceso de reclamación, deben de dar de alta sus expedientes antes del 30 de junio.

Adjuntamos archivos:

- Informativo.
- Hoja de encargo o profesional.
- **Datos del reclamante.**